CARCEL Y PENITENCIERIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA ACTA DE LIQUIDACIÓN	
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO MC-104-39-2025: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TABACO (CIGARRILLO) PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CPMSC" ENTRE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA Y LA EMPRESA LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 06-11-2025
CONTRATISTA: LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS PERSONA JURIDICA REPRESENTADA LEGALMENTE POR: PEÑA ROCHA SERGIO DUVAN CC. 1053343675	NIT: 900695457-9
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TABACO (CIGARRILLO) PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CPMSC, MC-104-39-2025	
PLAZO: ELPLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, PREVIA PUBLICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA SECOP II, EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y ACTA DE INICIO.	
ACTA DE INICIO: De fecha 07 de noviembre de 2025, firmada por el supervisor del contrato JORGE ANDRES VILLAMIZAR FLOREZ y en representación legal LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS- PEÑA ROCHA SERGIO DUVAN.	
FECHA DE TERMINACION: Se da por terminado el contrato a 21 de noviembre de 2025, luego de recibir informe de supervisión final de fecha 21 de noviembre de 2025 firmado por el supervisor del contrato D.G JORGE ANDRES VILLAMIZAR FLOREZ encargado del área de proyectos productivos de CPMS CHIQUINQUIRA y mediante el cual se informa el agotamiento del presupuesto.	
SUPERVISOR: DG. JORGE ANDRES VILLAMIZAR FLOREZ, Encargado del área de PROYECTOS PRODUCTIVOS del CPMS CHIQUINQUIRA.	
VALOR INICIAL CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) M/CTE.	
VALOR DE ADICIÓN: 0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) M/CTE)	
FORMA DE PAGO: Abono en cuenta por transferencias bancarias a 30 días, previa presentación de factura electrónica en el SIIF NACION.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: N°5625	FECHA: 08-10-2025	VALOR: $22.000.000
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: No 33425	FECHA: 17-11-2025	VALOR: $22.000.000

GARANTÍAS (*Folios 2) especificar en qué folio se encuentran las garantías*

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 39-44-101149846			
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	FECHA DE APROBACIÓN:

ESTADO DEL CONTRATO:

"Que el Contrato identificado con el No. MC-104-39-2025, suscrito con **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS:** *Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5625 del 08 de octubre del 2025, por valor de* ***($22.000.000)****, con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No.33425 del 17 noviembre de 2025, por valor de* ***($22.000.000),*** *con el Certificado de Que con base en la información registrada en el formato denominado "Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante" del Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación, se observa que existe un saldo en el Contrato por valor de $ (6.400), debido que se agotó el presupuesto.*

Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de ***VEINTIUN*** **MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($21.993.600.00)**, *los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"*

RELACIÓN DE PAGOS *MC-104-39-2025*

ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
477141925	03-12-2025	$21.993.600.00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$ 22.000.000.00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$21.993.600.00	
SALDO A LIBERAR:	$ 6.400,00	
SUMAS IGUALES:	$ 22.000.000	$ 22.000.000.00

OBSERVACIONES:

De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:

PLANILLA	FECHA
9494656541	18-11-2025
9493258874	15-10-2025

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TABACO (CIGARRILLO) PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CPMSC, MC-104-09-2024**, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 31 días del mes de diciembre 2024.

Por EL INPEC,	Por el(la) Supervisor(a)	El Contratista
SAENZ CARVAJAL HOWARD CECIL DIRECTOR CPMS CHIQUINQUIRA	D.G JORGE ANDRES VILLAMIZAR FLOREZ ENCARGADO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CPMS CHIQUINQUIRA	PEÑA ROCHA SERGIO DUVAN C.C. 1.018.434.732 REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS NIT: 900695457

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó: FABIAN SANCHEZ/ ASESOR JURIDICO
Reviso: SAENZ CARVAJAL HOWARD CECIL / DIRECTOR CPMS CHIQUINQUIRA
Proyectó: OSCAR ROBERTO CAÑON
Fecha de elaboración:23/-09-2026